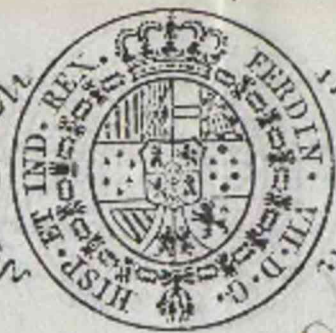


Sello 4.^o de
40 mrs.



Año de
1820.

de Marina de este Departamento fha. de este día
 sobre la visita general de Carceles, y para q.
 en el q.^o expresa q.^o de vienda practican el 24 del
 de Barcelona. Corriente la visita general de Carceles, y para q.
 este Ayuntamiento dipute dos Individuos de el, q.^o con-
 curran a dicho acto con arreglo a lo prevenido p.^o
 el decreto de las Cortes Gen. y extraordinarias de
 Mayo de setiembre de mil ochocientos y dos: Y enten-
 dido p.^o esta Corporacion, acuerdo, comisionar al efecto
 a los Regidores D. Augustin M.^a Montaneros y
 D. Pedro Sanchez, con el mandado así a. l. e. p. su
 inteligencia.

Viose un officio de D. Augustin Agosto, Sarg.^o
 Mayor del Batallon de Milicias Urbanas fha. de
 con los oficiales y Sargentos de dho. cuerpo se ofrece a tod serui-
 cio urgente de la Plaza. En su vista este
 Ayuntamiento acuerdo, se le conteste dandole
 las gracias y manifestandole q.^o si necesario fue-
 re se contare con los referidos Oficiales y
 Sargentos

D. Augustin Agosto
 con los oficiales y
 Sarg.^o de Milicias
 urbanas se ofrece
 a todo serui-
 cio urgente?

Viose una Instancia de D. Jose Bernad y Agui-
 llo, natural y vecino de la villa de Eche, y
 confinado en esta Plaza; por la q.^o manifiesta
 su q.^o habiendo sido uno de los q.^o la tarde
 del once del corriente en el acto de la procla-
 macion de la Constitucion se comovieron en fo-
 mentar el ardor en los pechos Españoles a
 favor de la Santa causa, impulsado de su
 ardiente Patriotismo, y con cuyo motivo el

D. Jose Agulló
 pide certificacion
 de sus señas

